

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de julio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Participación indivisa de 2,77 por 100 del sótano correspondiente a la casa número 5 de la calle Doctor Fleming, de Barakaldo. Inscrita al tomo 596, folio 50, inscripción primera, finca número 34.723-B.

Tasada para subasta en 200.000 pesetas.

Participación indivisa de 2,77 por 100 del sótano de la casa número 7 de la calle Doctor Fleming, de Barakaldo. Inscrita al tomo 596, folio 55, inscripción primera, finca número 34.725-B.

Tasada para subasta en 750.000 pesetas.

Participación indivisa de 2,77 por 100 en el mercado Arteagabeitia, sito en planta baja de las casas número 15 y 17 de la calle Arteagabeitia, de Barakaldo. Inscrita al tomo 596, folio 61, inscripción primera, finca número 34.727-B.

Tasada para subasta en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Barakaldo a 16 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Ana María Olalla Camarero.—El Secretario.—18.525.

BARBATE

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia de Barbate, procedimiento número 94/1996, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 83, de fecha 7 de abril de 1998, páginas 5609 y 5610, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «En autos de juicio ejecutivo número 94/1996», debe decir: «En autos de juicio ejecutivo número 93/1996».—17.478 CO.

BARCELONA

Edicto

Doña María Luisa Casado Calonge, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.172/1991 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Roberto Moreu Araño y doña Rosa María Cardelus Gassiot, heredera de don Antonio Sanz Roselló, sobre juicio ejecutivo en el que, por resolución de esta fecha,

se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0535, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Vic, al tomo 1.208, libro 968 de Centelles, folio 91, finca número 2.627, inscripción tercera.

Valoración, 12.000.000 de pesetas.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Vic, al tomo 1.397, libro 76 de Centelles, folio 136 vuelto, finca número 3.131.

Valoración, 4.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 2 de marzo de 1998.—La Secretaria, María Luisa Casado Calonge.—18.599.

BARCELONA

Edicto

Doña Isabel Giménez García, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 41 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 866/1996 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Cecilia de Yzaguirre y Morer, y dirigido contra doña Aurora Fernández Serna y don Salvador San Nicolás La Cruz, en reclamación de la suma de 25.276.920 pesetas, en los que he acordado, a instancias de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio

pactado en la escritura de hipoteca, la finca que luego se dirá.

En el caso de no existir postor en la misma, se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera; de resultar ésta desierta, se acuerda la celebración de la tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; las dos fincas se dirán en lotes separados e independientes.

Para los actos de las subastas, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la vía Layetana, número 8, 3.ª planta, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera el día 3 de junio de 1998; para la segunda el día 3 de julio de 1998, y para la tercera el día 3 de septiembre de 1998; todas a las diez horas, que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero; que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado para ello una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrá reservarse el depósito, a instancias del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de las subastas, a efectos de si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositadas en la Mesa del Juzgado, junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente se notifica a los deudores las fechas de subasta.

En caso de que alguno de los señalamientos no pudiere celebrarse por fuerza mayor, desalojo del edificio por causa de seguridad o cualquier otra causa, se celebraría el siguiente día hábil, excepto el sábado, a la misma hora.

Fincas que se subastan en lotes separados e independientes:

Primera finca objeto de subasta. Tipo primera subasta: 28.000.000 de pesetas.

Finca urbana.—Departamento número 12. Piso tercero, puerta tercera, de la casa sita en la barriada de Sants, de esta ciudad, con frente a la calle Badal, señalada en la primera de ellas con los números 251 al 257 y en la segunda con los números 196 al 202, destinado a vivienda. Mide la superficie de 87,27 metros cuadrados, y linda: Por su frente, entrando, con hueco de la escalera y las puertas segunda y cuarta; por la derecha, con la puerta segunda; por la izquierda, con la puerta cuarta, y por el fondo o espalda, con la calle Badal. Tiene asignado un coeficiente del 2,46 por 100 respecto al valor total del inmueble del que forma parte.